



0039-2022

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2022

Señores
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0055-2022 Tramite para cambiar el estrato socio-económico -EVALUACION DEL SERVICIO-FEBRERO 2022

Respetado señor Anónimo

Buenas tardes, Verificados los hechos de su queja, es importante manifestar que, registro y control académico, no tiene la potestad de cambiar el estrato socioeconómico a solicitud de un estudiante, pero siempre debe darséle la asesoría pertinente al usuario, para que adelante el respectivo trámite por el mecanismo existente, informando Cuál es el trámite a seguir, y ante quién se debe adelantar esta solicitud, para que posterior a esto si haya un área responsable que gestione los cambios a que haya lugar, de haberlos, toda vez que hoy día el cambio de esto aunque parezca muy simple, implica la aplicación de beneficios económicos. Además, tomamos nota de la totalidad de su queja y sugerencia, y la tomamos como una oportunidad de mejora constante del servicio.

Atentamente

OMAR YESITH BARAHONA BOHORQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
registro@itc.edu.co
344 300 Ext. 237

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---